



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

96^a sesión plenaria

Viernes 25 de agosto de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Proyecto de resolución (A/77/L.91)

El Presidente (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.91.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.91, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Georgia y Portugal.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.91, titulado “Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de las Islas Salomón de la categoría de países menos adelantados”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.91?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.91 (resolución 77/323).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 9 del programa.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen del tema 11 del programa en su 43^a sesión plenaria, celebrada el 1 de diciembre de 2022. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de resolución, será necesario reanudar el examen del tema 11 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 11 del programa?

Así queda acordado.

Tema 11 del programa (continuación)

El deporte para el desarrollo y la paz

Proyecto de resolución (A/77/L.95)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Filipinas para presentar el proyecto de resolución A/77/L.95.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): El día de hoy es una ocasión trascendental, ya que aprobamos el proyecto de resolución de la Asamblea General sobre el Día Mundial del Baloncesto (A/77/L.95). Como deporte reconocido a escala mundial, el baloncesto trasciende las fronteras, las culturas y los idiomas. Es una fuerza unificadora que permite a personas de diferentes orígenes reunirse, establecer vínculos y comunicarse entre sí, crear conexiones y derribar barreras, y así contribuir a la paz.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-25128 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Doy las gracias a nuestros principales copatrocinadores, a saber, Indonesia, Nicaragua y el Perú, por su firme colaboración en este proyecto de resolución. Asimismo, doy las gracias a todos los que copatrocinaron el proyecto de resolución y a los que participaron en las negociaciones del texto. También quisiera dar las gracias al Canadá por su aporte a la conceptualización del proyecto de resolución. Expresamos nuestro reconocimiento a David Hollander, profesor de la Universidad de Nueva York, cuya labor sobre la manera en que el baloncesto puede salvar al mundo ha servido de inspiración en el proceso.

La aprobación del proyecto de resolución es muy oportuna, ya que la Copa Mundial de Baloncesto de 2023 de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) acaba de comenzar hoy, 25 de agosto, en tres ciudades importantes de Asia: Manila, Yakarta y Tokio. Es un honor para mi propio país, Filipinas, ser anfitrión de esa competencia mundial, porque el baloncesto forma parte de nuestro ADN nacional. Contamos con más canchas de baloncesto per cápita que cualquier otro país del mundo. En 2019, Filipinas obtuvo la puntuación más alta en el índice de popularidad del baloncesto a nivel mundial. En 1975, Filipinas creó la primera y más antigua liga de baloncesto profesional de Asia, la Asociación de Baloncesto de Filipinas, que sigue activa y competitiva hasta el día de hoy. En una declaración ante los funcionarios de la FIBA, el Presidente Ferdinand R. Marcos Jr. destacó que la Copa Mundial de la FIBA contaría con una multitud muy entusiasta, conmovedora, ruidosa y apasionada todos los días.

Uno de los objetivos del proyecto de resolución es declarar el 21 de diciembre de cada año Día Mundial del Baloncesto. El baloncesto se jugó por primera vez el 21 de diciembre de 1891 en la Escuela Internacional de Formación de la Asociación Cristiana de Jóvenes en Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América), después de que el Dr. James Naismith, instructor de educación física canadiense, inventó este juego para mantener activos a sus alumnos durante los meses de invierno. Hoy en día, el baloncesto se ha convertido en uno de los deportes más populares y practicados en el mundo. La FIBA, órgano rector del baloncesto, calcula que, en la actualidad, al menos 450 millones de personas en todo el mundo juegan al baloncesto. El baloncesto también forma parte del programa olímpico desde su introducción en los Juegos Olímpicos de 1936, celebrados en Berlín. El baloncesto goza de una marcada presencia en América del Norte, sobre todo en los Estados Unidos, Europa, Asia y otras regiones. En 2019, se creó la innovadora Basketball Africa League, que ahora

es una liga profesional en que participan 12 equipos de clubes de toda África. Las mujeres empezaron a jugar al baloncesto en 1892, es decir, menos de un año después de su invención. El baloncesto femenino debutó como deporte de equipo regular para mujeres en los Juegos Olímpicos de 1976, celebrados en Montreal (Canadá). Veinte años después, el baloncesto femenino anunció la campaña “We Got Next!”, y pronto se creó la Asociación Nacional de Baloncesto Femenino, en 1997.

De este deporte han surgido algunos de los baloncestistas más emblemáticos y conocidos de la historia: Jordan, Magic, Kareem, Bird, Kobe, Lebron y Curry. Esas personas inspiraron a millones de niños de todo el mundo no solo a jugar al baloncesto al más alto nivel, sino también a desarrollar aptitudes esenciales para la vida, una sólida ética laboral y un sentido de la responsabilidad social. Sin embargo, los Estados Unidos ya no son la principal fuente de estrellas del baloncesto. Ahora tenemos a Luka, Jokic y Giannis, que en la actualidad son algunos de los mejores y más conocidos baloncestistas del planeta. Proceden de Eslovenia, Serbia y Grecia, respectivamente. Antes que ellos, tuvimos al alemán Dirk Nowitzki, al croata Drazen Petrovic, al argentino Manu Ginobili, al chino Yao Ming y al nigeriano Hakeem Olajuwon, entre otros procedentes de distintas regiones del mundo.

En general, más allá de esos nombres emblemáticos, el baloncesto es un deporte de base a escala mundial, que practican y disfrutan personas de todas las edades y niveles, desde ligas organizadas hasta partidos improvisados. Incluso aquí, en las Naciones Unidas, tenemos un grupo de diplomáticos, dirigidos por Representantes Permanentes Adjuntos, que se reúnen y juegan al baloncesto con regularidad. El baloncesto desempeña un papel importante para promover la salud, el bienestar mental y la implicación comunitaria, habida cuenta de que contribuye a los objetivos sanitarios mundiales. Es un gran instrumento para promover los valores de la disciplina, el respeto de las normas, el espíritu de equipo, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres.

Filipinas insta a todos los Estados Miembros a que respalden y copatrocinen el proyecto de resolución del Día Mundial del Baloncesto. Hoy, nuestra acción tiene por objeto rendir homenaje a un deporte que las personas aman, obsequiar un regalo a quienes ven en el baloncesto un camino hacia mayores avances y la excelencia deportiva y potenciar aún más su contribución a la paz y el desarrollo mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Quizá más adelante, fuera del marco de esta sesión, pueda hablar a los

miembros de la interrelación entre el origen del baloncesto y la difusión de la red telefónica.

Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.95.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.95, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, China, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Reino de los Países Bajos, Nigeria, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Türkiye, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y Zambia.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición antes de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Vorobiev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El deporte constituye un logro considerable de la civilización humana y un idioma universal de la comunicación humana. Desempeña un papel muy importante en la vida de cada persona. No solo ayuda al desarrollo físico, sino que también brinda la oportunidad de realizarse. Desarma prejuicios y estereotipos, fomenta la tolerancia y aporta una valiosísima contribución a la lucha contra la discriminación. La Federación de Rusia concede gran importancia al desarrollo de la cooperación internacional en la esfera del deporte, pues contribuye a superar las enemistades nacionales y religiosas, a promover el entendimiento entre los pueblos y a fortalecer el diálogo y la armonía entre las civilizaciones. Estamos convencidos de

que el apoyo al deporte, entre otros a nivel estatal, es un factor importante para unir a la comunidad internacional y afirmar los ideales y valores del deporte.

A ese respecto, lamentamos que los patrocinadores del proyecto de resolución (A/77/L.95) cedieran ante un pequeño grupo de países occidentales y se negaran a incluir en el texto disposiciones sobre la igualdad de oportunidades para todos los deportistas, sin discriminación alguna, para participar en competiciones y torneos internacionales. Eso resulta especialmente extraño en el contexto del campeonato mundial de baloncesto que comienza hoy. A nuestro juicio, no es posible declarar un día internacional para reunir a la población en torno al deporte y, al mismo tiempo, negar el hecho de que es inaceptable discriminar a los deportistas. Estamos a favor de que el deporte en el mundo se desarrolle según sus propias reglas, con independencia de la situación política y, por encima de todo, sin estar sujeto a intrigas o chantajes. El deporte debe ser unificador por naturaleza y no debe dividir a los pueblos o las naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención para explicar la posición antes de la aprobación.

La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.95, titulado “Día Mundial del Baloncesto”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.95?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.95 (resolución 77/324).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y deberán formularlas desde su asiento.

Tiene la palabra la representante de Ucrania

Sra. Mudrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania acoge con beneplácito que se haya aprobado la resolución titulada “Día Mundial del Baloncesto” (resolución 77/324) y da las gracias a Filipinas por esa iniciativa, que se ha materializado en un documento equilibrado. Nos sumamos al consenso, habida cuenta de que en esa resolución se destaca el importante papel que el deporte desempeña en el fomento de la paz, la cooperación y la solidaridad.

La cuestión de la no discriminación en el deporte es importante y, al mismo tiempo, compleja. Al estudiar la queja de Rusia por la presunta discriminación, debemos recordar que es un ejemplo de manipulación destinada a

legitimar el crimen de agresión, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que se cometen en Ucrania a diario. No consideramos discriminatorio el trato que reciben sus deportistas. No son bienvenidos en el ámbito deportivo porque representan al Estado agresor, que se ha reconocido como tal en numerosas resoluciones de la Asamblea General. Compiten bajo los mismos colores que el ejército ruso, que mata a la población ucraniana y destruye nuestras infraestructuras a diario. Además, la mayoría de esos deportistas también están afiliados al ejército ruso. Durante los Juegos Olímpicos celebrados en Tokio en 2020, el 63 % de las medallas que ganó Rusia se entregó a deportistas que representaban a clubes deportivos y organizaciones asociados al ejército ruso. Es imposible utilizar un día una ametralladora en el ejército, que libra una guerra de agresión, y al día siguiente cambiarla por un arco.

Al mismo tiempo, hubo ejemplos de verdadera discriminación derivados de la agresión rusa contra mi país. Varios centenares de deportistas ucranianos han muerto a manos de Rusia desde el comienzo de la invasión y nunca competirán en el ámbito deportivo. Miles de deportistas ucranianos se vieron privados de la posibilidad de hacer deporte y prepararse para competir porque sus centros de entrenamiento quedaron destruidos u ocupados o porque los bombardeos incesantes con misiles hacían sonar las sirenas antiaéreas constantemente en todo el país, lo que interrumpía tanto el proceso de entrenamiento como las competiciones. Para preservar la pureza moral y la integridad del deporte, así como la credibilidad del Movimiento Olímpico Internacional, el deporte mundial debe solidarizarse con la víctima, no con el agresor. Así se hace realidad la famosa frase de Pierre de Coubertin: “Salve, deporte, eres la paz”.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición después de la aprobación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 11 del programa?

Así queda acordado.

Tema 13 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyectos de resolución (A/77/L.99 y A/77/L.100)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Gabón para presentar el proyecto de resolución A/77/L.99.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Mi país y Alemania, junto con el Grupo de Amigos sobre la Caza Furtiva y el Tráfico Ilícito de Fauna y Flora Silvestres, desean reafirmar ante la Asamblea General su compromiso común de luchar contra la caza furtiva y el tráfico ilícito de especies silvestres para ponerles fin. Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones y los países que han respaldado ese proceso, que ha desembocado en el proyecto de resolución que presentaremos hoy (A/77/L.99).

Es crucial fortalecer la lucha contra el flagelo internacional del tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, que amenaza a especies y ecosistemas y socava nuestros esfuerzos colectivos encaminados a proteger la biodiversidad. Ese comercio es ilegal. Es el cuarto tipo de comercio ilícito más lucrativo del mundo y supone una amenaza a la consecución de un desarrollo sostenible. Depende en gran medida de la demanda mundial de especies silvestres. El comercio ilegal, e incluso legal, de especies silvestres ha dado lugar a un mercado, que ha demostrado ser especialmente lucrativo.

La cuestión de la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres requiere nuestra atención en más de un aspecto. El comercio ilícito de especies silvestres, ya sea con fines de subsistencia o lucrativos, empobrece la fauna y la flora silvestres debido a su sobreexplotación derivadas del establecimiento de redes clandestinas nacionales, transnacionales e internacionales de venta de especies silvestres en todo el mundo.

El proyecto de resolución que presentamos hoy reconoce que el fenómeno del tráfico de especies silvestres está asociado a la delincuencia organizada transnacional y constituye, por tanto, una amenaza inmediata, no solo a los ecosistemas, sino también a la seguridad, el estado de derecho y la buena gobernanza. Ya no es necesario demostrar que hay una disminución del número de especies, un deterioro de sus población y una degradación de los ecosistemas. Varios millones de especies animales y vegetales están en peligro de extinción. La salud de los ecosistemas, de los que dependemos y de los que dependen todas las demás especies, se está deteriorando a una velocidad sin precedente. A juzgar por la magnitud del fenómeno, las convenciones y la legislación pertinentes parecen algo inadecuados, aunque se haya definido un marco de referencia en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Además de debilitar los medios de subsistencia y de socavar la seguridad alimentaria, la salud y la calidad de vida en todo el mundo, esa situación alarmante —demostrada por el recrudecimiento del tráfico ilícito de fauna y flora silvestres— también

entraña riesgos económicos y financieros. Por ello, el Gabón ha actualizado, junto con Alemania, este proyecto de resolución sobre la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, a fin de tener en cuenta los avances recientes y las políticas internacionales en materia de medio ambiente.

La actualización de este proyecto de resolución forma parte del nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, aprobado en 2022, que establece objetivos ambiciosos para proteger y restaurar la naturaleza de aquí a 2030, y de la Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030, cuyo objetivo es garantizar el comercio sostenible de especies silvestres, al tiempo que se mantiene en consonancia con las prioridades internacionales pertinentes. Tiene en cuenta los avances más recientes en la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, a saber, las disposiciones de la reciente resolución de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como nuevos elementos, como la relación con el cambio climático o el enfoque “Una sola salud”, que reconoce los vínculos entre la salud humana, animal y ambiental.

El proyecto de resolución que el Gabón y Alemania han presentado hoy para su aprobación por la Asamblea, que ya cuenta con el apoyo de 58 copatrocinadores, nos brinda la oportunidad de detectar los desafíos que plantea la protección del conjunto de la fauna y la flora silvestres, considerando como punto de partida de una solución la puesta en marcha de un mecanismo general, que tenga en cuenta todas las dimensiones del fenómeno. El texto que Alemania y el Gabón presentan hoy reafirma la necesidad de aprobar una legislación aún más disuasoria para prevenir la explotación delictiva de la vida silvestre.

Es importante mantener el impulso de la movilización de los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (las ONG), el mundo académico y hasta de las instituciones financieras internacionales para prevenir de forma sostenible todas las actividades humanas que amenazan con la extinción de las especies de flora y fauna. Para ello, debemos fortalecer la cooperación internacional. Las redes delictivas que operan más allá de las fronteras aprovechan los resquicios de nuestra legislación nacional. Por ello, debemos exhortar a los Estados a que mejoren los controles fronterizos.

Concluiré insistiendo en el fomento de la capacidad, al tiempo que subrayaré la importancia de intensificar la cooperación y la coordinación a nivel regional, reflexionar

sobre las vías y los medios que nos permitirían proteger la biodiversidad, haciendo hincapié en las alianzas con otros países, las ONG y los órganos internacionales de otras regiones, con vistas a dismantelar las redes de tráfico ilícito.

Por último, alentado por todo lo anterior, puedo solamente recomendar la aprobación del proyecto de resolución que hoy sometemos a la consideración de la Asamblea General. Estoy convencido de que el proyecto de resolución A/77/L.99, en su forma y contenido, resume los diversos puntos de vista de los Estados Miembros sobre el tema. Reitero mi satisfacción porque el proyecto de resolución tiene en cuenta la pertinencia de la cuestión que en él se destaca.

Para concluir, permítaseme una vez más dar las gracias a todas las delegaciones que han participado en las negociaciones y en su resultado. Prestaron el apoyo crucial que nos ha traído hasta aquí. También quisiera reiterar mi agradecimiento a todos los organismos de las Naciones Unidas y a las ONG que han participado activamente en ese proceso. Quisiera rendir un gran homenaje a todos los Estados y a todos los colegas que han copatrocinado este proyecto de resolución. Deseamos que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Serbia para que presente el proyecto de resolución A/77/L.100.

Sr. Stevanovic (Serbia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre el Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible 2024-2033 (A/77/L.100) en nombre del grupo básico de países: Argentina, Cuba, Honduras, Hungría, Sudáfrica, España, Viet Nam y mi país, Serbia.

El tema que estamos tratando es de inmensa importancia, ya que nos esforzamos por subrayar el papel fundamental de la ciencia en nuestra búsqueda conjunta del desarrollo sostenible. Por lo tanto, parece apropiado empezar con una cita de Nikola Tesla, el gran inventor serbioestadounidense: “El desarrollo progresivo del hombre depende fundamentalmente de la invención”. Esa cita nos recuerda que nuestro progreso depende de la ciencia. Sin embargo, hoy no nos centramos en cualquier tipo de progreso, sino en el progreso sostenible. Nos enfrentamos a desafíos complejos, algunos de los cuales son existenciales para la humanidad. El tiempo ya no es un lujo que podamos permitirnos. No podemos repetir el patrón histórico de esperar hasta que las circunstancias nos obliguen a adoptar las medidas necesarias. En nuestros esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos aprendido dos grandes lecciones.

En primer lugar, tenemos el poder de lograr el cambio. Se ha comprobado que el progreso no solo está teóricamente a nuestro alcance, sino que se puede alcanzar. Hemos superado algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fundamentales, como la reducción del hambre y la expansión de la educación. Esos logros no fueron una coincidencia, sino el resultado de decisiones deliberadas, medidas oportunas y una dedicación colectiva en consonancia con los ODM.

En segundo lugar, los avances siguen siendo frágiles. Persisten los mismos problemas que hemos intentado resolver, a menudo debido a nuestros viejos patrones de comportamiento. La pandemia de la enfermedad por coronavirus nos hizo retroceder, y los conflictos han mellado nuestra confianza. El hambre y los retrocesos educativos están volviendo, y las herramientas para la dignidad humana y la igualdad de género son tirantes. Las soluciones erróneas basadas en el miedo y la ignorancia están ganando terreno. Este año, a mitad del plazo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se prevé que no se cumpla ninguno de los ODS y solo se cumplirá el 12 % de las metas. Necesitamos reagruparnos. ¿Cómo podemos avanzar? Nuestra única alternativa es confiar en la inteligencia y el conocimiento colectivos: la ciencia que nos explica, nos capacita y nos guía. Si queremos lograr lo que no solo deseamos, sino necesitamos, la ciencia es nuestra mejor herramienta, si no la única. El conocimiento creado por la ciencia desempeña un papel fundamental para acelerar la implementación de los ODS. Sin embargo, para ello, también debe evolucionar la ciencia a nivel mundial.

El conocimiento debería ser más accesible y su producción debería estar más abierta a la innovación sostenible. Igualmente importante es que nos centremos en integrar el conocimiento en el proceso de toma de decisiones. Serbia está convencida de que los desafíos mundiales requieren una cooperación mundial. Aprovechando el impulso imprimido por el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible, hemos propuesto el Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible, recibiendo un fuerte apoyo de los países con ideas afines en el grupo básico. Evidentemente, la iniciativa pretende elevar el papel de la ciencia para resolver los problemas mundiales y promover el desarrollo sostenible. Ello es especialmente importante si se tiene en cuenta la afirmación que figura en el proyecto de Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2023 de que las plataformas actuales son insuficientes. Al defender esa iniciativa, pretendemos establecer una plataforma amplia y a largo plazo para la acción colectiva, el intercambio de

conocimientos y la colaboración internacional. La iniciativa prevé que diversas disciplinas científicas colaboren para lograr avances significativos en el desarrollo sostenible. Instamos a la UNESCO a que cumpla con su papel de organismo principal en la aplicación de la iniciativa. También invitamos a todos los miembros a participar en los próximos eventos y a mantenerse informados y alertas en nuestro camino hacia el cumplimiento de los ODS.

Aprovechemos juntos esta oportunidad para lograr un efecto transformador que trascienda las fronteras, acelere el progreso de los ODS y conforme un futuro mejor para las generaciones venideras. Mediante la colaboración, la coordinación y la acción colectiva, podremos garantizar un Decenio sólido y fructífero que no deje a nadie atrás.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/77/L.99 y A/77/L.100.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Me referiré al copatrocinio de los dos proyectos de resolución presentados en relación con este tema del programa.

En primer lugar, en cuanto al A/77/L.99, quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.99, los siguientes países también se han convertido en patrocinadores del proyecto: Albania, Belarús, Botswana, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Kenya, Reino de los Países Bajos, Kiribati, Kirguistán, Liechtenstein, Lituania, Malta, Marruecos, Namibia, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovenia, España, Tailandia, Timor-Leste, Reino Unido, Estados Unidos de América y Zimbabwe.

En cuanto al proyecto de resolución A/77/L.100, quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.100, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Armenia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, China, Croacia, Chipre, República Dominicana, Egipto, Grecia, Indonesia, Italia, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malasia, Maldivas, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Reino de los Países Bajos, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova,

Federación de Rusia, Senegal, Singapur, Eslovenia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Türkiye, Reino Unido, República Unida de Tanzania, República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): Examinaremos ahora los proyectos de resolución A/77/L.99 y A/77/L.100.

La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.99, titulado “Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/77/L.99?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.99 (resolución 77/325).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.100, titulado “Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033)”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.100?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.100 (resolución 77/326).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para explicar su posición después de la aprobación del proyecto de resolución, quisiera recordarles que las explicaciones deberán limitarse a diez minutos y que los representantes deberán formularlas desde su asiento. Asimismo, quisiera recordar que las delegaciones que patrocinan una o ambas resoluciones no pueden formular declaraciones para explicar su posición.

Sra. Orduz Duran (Colombia): Colombia está convencida de que la ciencia, la tecnología y la innovación son claves para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, mejorar el bienestar humano y transitar a modelos económicos en armonía con la naturaleza. En ese sentido, celebramos la aprobación de la resolución 77/326 y la proclamación del Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible.

En esa línea, damos la bienvenida a la inclusión de la perspectiva de género en la resolución. Como se reconoce en el texto, la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas será una contribución crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, como hemos venido sosteniendo en diferentes escenarios multilaterales, la transversalización de la perspectiva de género es un llamado que los Estados reiteramos al sistema de las Naciones Unidas año tras año

y requiere más que reconocer el rol que tienen las mujeres y las niñas en la tecnología o que su participación sea fortalecida. En este contexto, Colombia, en línea con su política exterior feminista, abogó consistentemente durante las negociaciones para hacer referencia expresa a las conclusiones acordadas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, particularmente las del 67º período de sesiones que se enfocaron en la innovación, el cambio tecnológico y la educación en la era digital.

Siendo el foro intergubernamental especializado en los asuntos de género, la relevancia de los acuerdos consensuados a los que año tras año llegan los Estados en el seno de la Comisión después de un largo e inclusivo proceso de deliberación, no debería ser objeto de cuestionamientos, más aun tratándose de un escenario que provee una visión holística y más allá de reconocer las contribuciones de la mitad de la población a los temas que hoy nos ocupan, sino de aprovechar el potencial de la tecnología y la innovación para mejorar sus vidas. Lamentamos que ese lenguaje no haya sido aceptado por algunas delegaciones, pero confiamos que en el Decenio Internacional, que inauguraremos con esta resolución, se fomenten discusiones sustantivas para abordar también las causas y consecuencias de las enormes brechas a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en la ciencia. Para ello, resulta fundamental seguir avanzando en pro de la igualdad de género en escenarios multilaterales, construyendo sobre lo acordado en instrumentos como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las conclusiones acordadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Colombia continuará comprometida para hacer de la equidad de género una realidad.

Sr. Andrés Pinto (México): México agradece a Alemania y al Gabón por su labor en la facilitación de la resolución 77/325 sobre el tráfico ilícito de flora y fauna. Históricamente, esta resolución ha representado una oportunidad para que los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, fortalezcan sus alianzas y su cooperación para promover un enfoque integral en el combate a esa forma de tráfico.

Este año, el presente proyecto refleja importantes avances en la materia. Acogemos el énfasis que hace sobre el impacto negativo de los delitos que afectan al medio ambiente, así como el reconocimiento de que la prevención del tráfico ilícito de flora y fauna puede formar parte de los esfuerzos colectivos internacionales para combatir los delitos que afectan al medio ambiente. Adicionalmente, aplaudimos que resalte la importancia del Marco Mundial de Biodiversidad de

Kunming-Montreal, que establece metas claras para frenar y revertir la pérdida de la biodiversidad. Es por ello, que México se suma al consenso el día de hoy en esta importante resolución.

La posición de México es clara: rechazamos todo acto que tenga un impacto negativo sobre la biodiversidad planetaria. Por ello, lamentamos profundamente la eliminación de la referencia al instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Como todos saben, el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional fue alcanzado por consenso entre la membresía de la Asamblea General mediante la aprobación de la resolución 77/321 lo cual no es menor, tomando en cuenta la situación actual del estado de derecho en el ámbito internacional. La implementación de este Acuerdo es un parteaguas en la conservación y el uso sostenible de los océanos, al ser el primer tratado internacional, que regula actos más allá de la jurisdicción de los Estados. Por lo tanto, guarda una conexión directa con el tráfico ilícito de flora y fauna, pues tiene un impacto directo e indirecto en la vida y la diversidad marinas. Aprovechamos para dar la bienvenida a la aprobación del Acuerdo e instamos a todos los Estados a firmarlo el próximo 20 de septiembre, con miras a garantizar su pronta entrada en vigor.

Por estas razones, México considera que la resolución sobre el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres debe reconocer la aprobación de instrumentos internacionales, que buscan preservar la biodiversidad y revertir su pérdida.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención para explicar la posición de las delegaciones después de la aprobación.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa.

Tema 18 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/77/L.93)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Panamá para presentar el proyecto de resolución A/77/L.93.

Sra. Concepción Jaramillo (Panamá): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por permitirme presentar este proyecto de resolución ante la Asamblea General.

Es un honor dirigirme a esta distinguida Asamblea como Representante Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas, y también en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, en calidad de cofacilitadores. En este día, tengo el privilegio de presentar ante ustedes un proyecto de resolución para la proclamación del Día Internacional de la Energía Limpia, iniciativa de suma importancia para el futuro de nuestro planeta. Esta propuesta, presentada ante la membresía el 21 de junio de 2023 por Panamá y los Emiratos Árabes Unidos, surge como una iniciativa que busca fomentar la conciencia sobre la importancia de las transiciones energéticas para lograr el desarrollo sostenible e impulsar la lucha contra la crisis climática. Reconocemos que transitar hacia fuentes de energías limpias y renovables es esencial para enfrentar los actuales desafíos ambientales y socioeconómicos y garantizar la supervivencia y el bienestar humano en el planeta. Como lo ha señalado el Secretario General Antonio Guterres, si no acabamos con la contaminación por combustibles fósiles y aceleramos la transición hacia las energías renovables, incineraremos nuestro único hogar.

Hoy, después de semanas de intensas negociaciones y un arduo trabajo, nos complace presentarles esta propuesta para su aprobación en esta sesión plenaria de la Asamblea General. A través de esta resolución, también resaltamos la importancia de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 7, como un marco guía para garantizar una transición energética justa, inclusiva y sostenible. Asimismo, la energía limpia, incluida la energía renovable, también será un elemento importante para considerar que el abordaje de los desafíos del desarrollo sostenible a discutirse este año durante la Cumbre sobre los ODS, la Cumbre sobre la Ambición Climática y, posteriormente, en el 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del grupo central —Arabia Saudita, Bahrein, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Guyana, Marruecos, Omán, Paraguay, República Dominicana, Suriname y Uruguay— por su valioso apoyo y respaldo a esta iniciativa. A aquellas delegaciones que se han sumado como copatrocinadores, muchas gracias por reconocer la importancia y relevancia de esta resolución. Asimismo,

quiero expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su participación propositiva y su flexibilidad durante las negociaciones, cada una de sus contribuciones ha enriquecido este proceso y ha permitido que este documento sea balanceado y representativo de las diversas perspectivas y necesidades de nuestros países. Ha sido un esfuerzo conjunto y colaborativo que ha demostrado nuestro compromiso colectivo para abordar los desafíos apremiantes de nuestro sistema energético y nuestro medio ambiente.

La proclamación del Día Internacional de la Energía Limpia servirá como un recordatorio anual de la urgencia de transitar hacia fuentes y tecnologías limpias que nos permitan alcanzar la sostenibilidad energética en todo el mundo y fortalecer nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. A partir de ahora, el 26 de enero de cada año será una plataforma para impulsar la aprobación de políticas y prácticas para promover la concienciación sobre el uso sostenible de nuestros recursos energéticos y para fortalecer la colaboración y cooperación a través del intercambio de mejores prácticas, tecnologías y conocimientos para promover la transición energética global. Dicho esto, quisiera invitar a aquellos que aún no lo hayan hecho, a sumarse como copatrocinadores de esta iniciativa. Del mismo modo, sería un honor poder contar con su apoyo unánime para que el proyecto de resolución A/77/L.93 sea aprobado por consenso. Al hacerlo, estaremos reafirmando nuestro compromiso colectivo con un futuro más sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.93.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.93, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Belarús, Burkina Faso, Camboya, China, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Kenya, Kiribati, Kirguistán, Maldivas, Mauritania, Pakistán, Perú, Qatar, República de Corea, República Árabe Siria, Turkmenistán, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.93, titulado “Día Internacional de la Energía Limpia”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.93?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.93 (resolución 77/327).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen intervenir para explicar su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Waldron (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los facilitadores por haber dirigido con éxito la aprobación de la resolución 77/327.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Por ello, nos complace sumarnos al consenso sobre esta resolución, que establece el 26 de enero como el Día Internacional de la Energía Limpia. Mientras el mundo se enfrenta a los efectos cada vez más graves de la crisis climática, los Estados Unidos consideran que debemos redoblar nuestros esfuerzos en la década crítica de 2020 a fin de limitar el calentamiento a 1,5 °C. El sector energético es el responsable de más de dos tercios de las emisiones mundiales. Por ello, para que todo el mundo tenga acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna, hay que tener en cuenta la necesidad de que se produzca una transición justa hacia sistemas de energía neta cero lo antes posible.

Con respecto a la referencia contenida en el octavo párrafo del preámbulo a facilitar el acceso a la investigación y la tecnología en materia de energías limpias, subrayamos nuestra posición de que el lenguaje comercial, negociado o aprobado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social —o bajo sus auspicios—, no reviste pertinencia para la política comercial de los Estados Unidos, para sus obligaciones o compromisos comerciales, o para la agenda de la Organización Mundial del Comercio, incluidos los debates o las negociaciones entablados en ese foro. Ello incluye llamamientos a adoptar enfoques que puedan socavar los incentivos para la innovación, como la transferencia de tecnología que no sea voluntaria ni se efectúe en condiciones acordadas entre todas las partes.

Sra. Wood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En nombre del Reino Unido, quisiera dar las gracias a los facilitadores de la resolución 77/327. Nos complace sumarnos al consenso.

La transición mundial hacia una energía limpia es fundamental para nuestra labor de reducir las emisiones

de carbono, mantener nuestro compromiso en virtud del Acuerdo de París de limitar el calentamiento a 1,5 °C y cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular las del ODS 7. La clave del éxito es la transición mundial desde los combustibles fósiles hacia energías y tecnologías con emisiones de carbono bajas o cero y energías renovables, con el fin de mantener el límite de 1,5 °C.

El Reino Unido considera que la mejor opción para que los sistemas energéticos futuros sean sólidos y rentables no es mantener de manera innecesaria los combustibles fósiles mediante tecnologías de ese tipo de combustibles avanzadas y más limpias. La tecnología de reducción solo debe considerarse cuando sea necesaria para la descarbonización de bajo costo de la economía y, en particular, en los sectores donde resulte difícil reducir las emisiones.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha subrayado las consecuencias alarmantes que se desencadenarían si no se adoptan medidas. Además de comprometernos a eliminar de manera progresiva los combustibles fósiles no reducidos durante el 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debemos avanzar de inmediato en el cumplimiento del compromiso común que asumimos en dicha Conferencia de reducir de forma progresiva la energía a base de carbón persistente. Lograr el límite de 1,5 °C será imposible si no se lleva a cabo una transición rápida hacia el abandono del carbón.

Ampliar el acceso a la energía limpia y asequible necesaria para alcanzar el ODS 7 y cumplir con nuestras obligaciones relativas al cambio climático son objetivos interdependientes —si bien plantean un desafío—, en especial a los países menos adelantados. Todos tenemos la responsabilidad común de crear sistemas energéticos sólidos, resilientes y diversos, entre otras cosas acelerando el desarrollo de las energías renovables, reforzando el marco regulador y ampliando la conectividad a la red.

Sra. Segura (Francia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Quisiéramos dar las gracias a los facilitadores y a todas las partes interesadas por su colaboración constructiva.

Durante las negociaciones sobre la resolución 77/327, se argumentó que la energía y el clima son cuestiones que no guardan relación entre sí. Sin embargo, el sector energético es, con diferencia, la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. La Unión Europea y sus

Estados miembros lamentan que en la resolución no se refleje de manera apropiada el vínculo indiscutible existente entre la energía y el clima. Asimismo, lamentamos que en la resolución se mencionen tecnologías de combustibles fósiles más limpias. Insistimos en que sumarnos hoy al consenso no implica que aprobemos esa formulación, que no puede sentar un precedente para negociaciones futuras.

La Unión Europea y sus Estados miembros esperan con interés colaborar con todas las partes, a fin de acelerar la descarbonización de todos los sectores y garantizar el acceso universal a la energía. Confiamos en que el Día Internacional de la Energía Limpia contribuya a lograr esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención de las delegaciones para explicar la posición después de la aprobación.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 18 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó el examen del subtema b) del tema 18 del programa en su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2022. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.96, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 18 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

Tema 18 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Proyecto de resolución (A/77/L.96)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 18 del programa a la Segunda

Comisión en su 3ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas lo antes posible sobre ese documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 18 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado (decisión 77/505 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del subtema b) del tema 18 del programa para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución publicado con la signatura A/77/L.96. Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.96.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.96, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto: Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, Indonesia, Italia, Kenya, Reino de los Países Bajos, Kiribati, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Macedonia del Norte, Polonia, Portugal, Rumania, Samoa, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tonga, Tuvalu, Ucrania y Vanuatu.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.96, titulado “Nuevas modalidades de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/77/L.96?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.96 (resolución 77/328).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen

del subtema b) del tema 21 del programa en su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2022. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.92, será necesario reabrir el examen del subtema b) del tema 21 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del subtema b) del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

Tema 21 del programa (*continuación*)

Grupos de países en situaciones especiales

b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Proyecto de resolución (A/77/L.92)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 3ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 21 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas cuanto antes sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 21 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 77/505 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del subtema b) del tema 21 del programa para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución, que figura en el documento A/77/L.92.

Examinaremos el proyecto de resolución A/77/L.92.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.92, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto: Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Islandia, Italia, Kazajstán, Reino de los Países Bajos, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malta, Macedonia del Norte, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España y Suecia.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.92, titulado “Nuevas modalidades de la Tercera

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/77/L.92?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.92 (resolución 77/329).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen del tema 94 del programa en su 46ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/77/L.101, será necesario reabrir el examen del tema 94 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

Tema 94 del programa (*continuación*)

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Proyecto de decisión (A/77/L.101)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 3ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General decidió asignar el tema 94 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas cuanto antes sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 94 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 77/505 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 94 del programa para adoptar medidas sobre el proyecto de decisión, que figura en el documento A/77/L.101.

Examinaremos ahora el proyecto de decisión A/77/L.101, titulado “Grupo de trabajo de composición

abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido de conformidad con la resolución 75/240 de la Asamblea General”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/77/L.101?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/77/L.101 (decisión 77/512 B).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

Tema 127 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Proyecto de resolución (A/77/L.102)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán para presentar el proyecto de resolución A/77/L.102.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): La delegación de Azerbaiyán, en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Económica, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/77/L.102, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”.

La Organización de Cooperación Económica es una organización regional integrada por diez Estados miembros de Asia Occidental y Oriental, Asia Central y el Cáucaso, formando así un puente esencial que conecta Europa y Asia. Con su posición geográfica singular desde el punto de vista estratégico, la Organización de Cooperación Económica fomenta una plataforma para potenciar y enriquecer la cooperación regional en esferas esenciales, como el comercio, el transporte y la conectividad, la energía sostenible, el turismo, el crecimiento económico y la productividad, el bienestar social y el medio ambiente. En un momento en que el mundo se enfrenta a desafíos mundiales complejos e interrelacionados, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica adquiere mayor importancia. La experiencia, los recursos y las capacidades sin parangón de las Naciones Unidas encuentran un valioso complemento en las redes regionales y el enfoque de la Organización de Cooperación Económica, que está mejor equipada para

abordar los desafíos locales. En este contexto, consideramos que las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica prometen ser beneficiosas para ambas organizaciones.

Al acercarnos a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un momento decisivo para evaluar los progresos colectivos que hemos conseguido para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros establece una base sólida para ampliar la colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos, fondos y programas en una amplia gama de esferas que son pertinentes para la Organización de Cooperación Económica, entre ellas, el transporte, la conectividad, el comercio, la energía, la agricultura, la industria y el turismo. En el proyecto de resolución también se subrayan los desafíos que encaran los países sin litoral dentro de la Organización de Cooperación Económica, y se exhorta a los organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a que ofrezcan asistencia y cooperación para resolver estos problemas.

Estamos seguros de que el proyecto de resolución constituye una hoja de ruta exhaustiva para el camino de colaboración que tenemos por delante. Para concluir, quisiera expresar nuestra gratitud y reconocimiento a todas las delegaciones por su participación activa y sus contribuciones constructivas durante el proceso de negociación, y alentar encarecidamente a los Estados Miembros a que no solo respalden y apoyen el proyecto de resolución, sino que también consideren la posibilidad de sumarse a él como copatrocinadores. Esperamos que se apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, examinaremos el proyecto de resolución A/77/L.102.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.102, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Kazajstán y Pakistán.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.102, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.102?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.102 (resolución 77/330).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su posición después de la aprobación, permítaseme recordar que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la resolución sobre “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica” (resolución 77/330) y alientan una mayor cooperación entre las dos organizaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la resolución sigue incluyendo lenguaje problemático para nuestro grupo. En referencia al lenguaje relativo a la Declaración de Bakú, la Unión Europea reitera que las referencias sobre Chipre en este documento no son acordes con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en esta materia, ni con el derecho internacional o la Carta de las Naciones Unidas. Como la Unión Europea ha expresado de forma reiterada durante las consultas y las negociaciones de anteriores versiones de esta resolución en los períodos de sesiones septuagésimo tercero y septuagésimo quinto de la Asamblea General, lamentamos que no se haya realizado ningún esfuerzo para responder a nuestras preocupaciones en el párrafo 3. Por lo tanto, nos disociamos de ese párrafo.

Lamentamos asimismo que no hayamos podido llegar a un acuerdo para incluir una referencia a los derechos humanos, especialmente a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en el párrafo 37. Estamos gravemente preocupados por la erosión creciente y sistemática del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Las mujeres y las niñas deben participar en todas las esferas de la vida pública plenamente, en condiciones de igualdad y de forma significativa, deben vivir libres de toda forma de violencia y discriminación, y tener acceso libre e igualitario a la justicia, los servicios de salud, el empleo y la educación. Asimismo, deben disfrutar de libertad de movimiento.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir involucrados y proporcionar asistencia para el beneficio de la población afgana, con un enfoque basado en principios. La Unión Europea insta a los talibanes a permitir la

participación en condiciones de igualdad y de forma significativa de las mujeres en la distribución de asistencia y servicios, de modo que las mujeres puedan participar activa y plenamente en la sociedad, y además ser beneficiarias de asistencia. Por lo tanto, pensamos que la puesta en práctica del Programa de Promoción para el Afganistán, incluida la asistencia al desarrollo, debe basarse en el respeto de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y las niñas, y en el respeto de los principios humanitarios.

Confiamos en que nuestras posiciones sean tenidas en consideración en el futuro para que podamos seguir apoyando esta resolución.

Sr. Hakobyan (Armenia).(*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de la delegación de Armenia sobre la resolución, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica” (*resolución 77/330*).

Armenia había solicitado suprimir el párrafo 3 de la resolución, que hace referencia a un documento obsoleto aprobado ya en 2012, que se ha recogido en cinco versiones anteriores de la misma resolución desde el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y sobre el que nunca se ha alcanzado un consenso. El documento en cuestión contiene formulaciones unilaterales relacionadas con los conflictos que están fuera del alcance y del mandato de una organización, que se ocupa de cuestiones de cooperación económica. Por ello, la delegación de Armenia se desvincula del párrafo 3 de la resolución y solicita que esa posición quede debidamente reflejada en el acta de la sesión.

Sr. Aiello (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen sinceramente a Azerbaiyán su labor de facilitar esta resolución (*resolución 77/330*) y se complacen en sumarse al consenso. Aprovechamos la oportunidad para aclarar nuestra posición sobre varias cuestiones.

Subrayamos nuestra posición según la cual el lenguaje comercial negociado o aprobado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, o bajo sus auspicios, carece de pertinencia para la política comercial, las obligaciones o los compromisos comerciales de los Estados Unidos, así como para la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluidos los debates o negociaciones celebrados en ese foro. Si bien las Naciones Unidas y la OMC tienen intereses comunes, sus funciones, normas y miembros son diferentes.

Los Estados Unidos se desvinculan del párrafo 37, relativo a la reconstrucción y el desarrollo en

el Afganistán. Las políticas represivas de los talibanes agravan los problemas que enfrenta la población afgana y limitan la capacidad de las organizaciones de ayuda para llegar a las comunidades vulnerables. Los Estados Unidos tienen la prioridad urgente de ayudar al pueblo afgano, entre otras cosas, contribuyendo a resolver la actual crisis económica y humanitaria de su país.

Con esas aclaraciones, los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso sobre la resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición después de la aprobación.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho de respuesta. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Çetin (Türkiye) (*habla en inglés*): Antes de responder a una cuestión planteada en la explicación de posición pronunciada en nombre de la Unión Europea, en primer lugar, quisiera celebrar que se haya aprobado con éxito la resolución, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica” (*resolución 77/330*). Como miembro fundador de la Organización de Cooperación Económica, Türkiye concede la máxima importancia al papel que desempeña la organización ante los problemas globales de hoy en día. En ese sentido, Türkiye seguirá apoyando a la organización, a fin de promover el desarrollo económico sostenible y lograr una mayor conectividad en la región de la Organización de Cooperación Económica. Además, Türkiye aboga por impulsar la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica, y aportará contribuciones a todos los esfuerzos encaminados a ese fin.

Lamentablemente, la explicación de posición pronunciada en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de Chipre es un ejemplo de parcialidad y prejuicios. Solo podrá alcanzarse un acuerdo justo, duradero y sostenible en la isla de Chipre si se lleva a cabo un proceso que comience con la reafirmación de la igualdad soberana inherente del pueblo turcochipriota y la equidad de su estatuto internacional, reconocidos en los acuerdos de 1959 y 1960. La Unión Europea admitió a la administración grecochipriota como miembro de pleno derecho, a pesar de que, en 2004, la abrumadora mayoría del pueblo grecochipriota votó en contra de una solución integral. Desde entonces, la Unión Europea no ha

podido adoptar una posición equilibrada con respecto a la cuestión de Chipre. Mientras la posición de la Unión Europea atiende exclusivamente a los intereses de los grecochipriotas, seguirá descalificándose a sí misma como institución que aporta contribuciones objetivas a las iniciativas encaminadas a encontrar una solución.

Quienes consideran que la isla solo pertenece a la parte grecochipriota deben abandonar esa postura. Hacemos un llamamiento a todos para centrarse en los hechos. La República Turca de Chipre Septentrional es uno de los dos Estados de la isla. La comunidad internacional debe reafirmar la igualdad soberana y la equidad del estatuto internacional del pueblo turcochipriota y actuar en consecuencia. Reconocer la República Turca de Chipre Septentrional, en consonancia con el llamamiento que hizo nuestro Presidente en la Asamblea General el año pasado (véase A/77/PV.4), es una de las vías para lograr ese objetivo. No cabe duda de que Türkiye seguirá apoyando a la República Turca de Chipre Septentrional y siendo la voz de los turcochipriotas en todas las plataformas internacionales.

Sr. Pittakis (Chipre) (*habla en inglés*): Me veo obligado a ejercer el derecho a contestar a la declaración formulada por la delegación de Türkiye. Chipre, Miembro de las Naciones Unidas, es el único Estado de la isla reconocido en virtud del derecho internacional, y la comunidad internacional no alberga dudas al respecto. Las observaciones que Türkiye acaba de formular son cuestionables, tanto por su pertinencia como por su contenido, habida cuenta de que contravienen de manera flagrante las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Con respecto a la afirmación de que la Unión Europea tiene prejuicios contra Türkiye porque Chipre pasó a ser Estado miembro de dicha organización antes de su reunificación, la Unión Europea ha demostrado ser imparcial y decisiva en el arreglo de la cuestión de Chipre. La Unión Europea ha proporcionado a la comunidad turcochipriota un apoyo financiero y técnico sustantivo desde 2006.

Permítaseme reiterar también que, si bien las zonas ocupadas de Chipre forman parte de la Unión Europea, el acervo de la Unión sigue suspendido en ellas hasta la reunificación, algo de lo que solo es responsable la Potencia ocupante. Türkiye y su entidad secesionista en las zonas ocupadas de Chipre apoyan abiertamente la partición de Chipre al proponer una solución biestatal ajena a los parámetros que las Naciones Unidas establecieron hace mucho tiempo. Cabe recordar que las referencias explícitas a los parámetros establecidos por las Naciones Unidas para la reunificación de Chipre no son

discrecionales y han sido ratificadas de manera sistemática por el Consejo de Seguridad, incluso en su última resolución de enero de 2023 (resolución 2674 (2023) del Consejo de Seguridad) y en los comunicados de prensa de julio y agosto de ese mismo año.

Quisiera reiterar la determinación del Gobierno de Chipre de encontrar una solución justa, viable y que satisfaga a todas las partes a la cuestión chipriota sobre la base acordada de una federación bizonal y bicomunitaria, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Çetin (Türkiye) (*habla en inglés*): Quisiera decir que el homólogo del representante grecochipriota es la representación turcochipriota, que hoy está injustamente ausente en este Salón. La oficina de la representación turcochipriota proporcionará más detalles sobre esta cuestión cuando sea necesario.

Sr. Pittakis (Chipre) (*habla en inglés*): Mi delegación respeta plenamente el tiempo de todas las delegaciones presentes en este Salón. Por ello, simplemente rechazaré en su totalidad el intento de revisionismo de la delegación de Türkiye.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema i) del tema 127 del programa?

Así queda acordado.

Tema 127 del programa (*continuación*)

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Proyecto de resolución (A/77/L.97)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Túnez para que presente el proyecto de resolución A/77/L.97.

Sra. Chelbi (Túnez) (*habla en francés*): En nombre de los Estados y Gobiernos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía, y como representante de la Presidencia de Túnez de la 18ª Cumbre de la Francofonía y facilitadora del texto, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/77/L.97, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”.

El proyecto de resolución presentado hoy para que la Asamblea General lo apruebe refleja los estrechos lazos que unen a las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía y destaca la cooperación fructífera que sigue profundizándose y ampliándose a

nuevas esferas de interés para ambas organizaciones, como las cuestiones digitales.

Además, el proyecto de resolución recuerda la 18ª Cumbre de la Francofonía, celebrada en noviembre de 2022 en Yerba (Túnez), sobre el tema “La conectividad en la diversidad: el vector digital del desarrollo y la solidaridad en el espacio francófono”, así como la declaración aprobada en esa ocasión. Durante la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno, que tienen en común el idioma francés, analizaron ampliamente la brecha digital y la persistencia de las disparidades en el acceso a los servicios digitales y pidieron que se promoviera el acceso a los contenidos digitales y al desarrollo de las competencias digitales de los jóvenes, las mujeres y las niñas. También pidieron que se acelerara la transformación digital para convertirla en un vector de desarrollo inclusivo, humano, social y económico y se promoviera la tecnología digital como instrumento para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. La declaración de Yerba también contiene un firme llamamiento en favor de una estrecha colaboración con todas las partes interesadas para luchar contra la desinformación, los contenidos ilegales y las operaciones de manipulación a gran escala, sin dejar de respetar la protección de la libertad de expresión, la privacidad y los datos personales, todas ellas cuestiones que constituyen el núcleo de nuestras preocupaciones y debates en las Naciones, en vísperas de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024.

En otro sentido, el proyecto de resolución subraya la importancia de la alianza y la cooperación para promover los derechos humanos, lograr los ODS, mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz teniendo más en cuenta las competencias culturales y lingüísticas, o incluso alcanzar la igualdad de género y la promoción de la participación de los jóvenes. El proyecto acoge con beneplácito la participación de la Organización de la Francofonía en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación y destaca la Estrategia Digital de la Francofonía para 2022-2026, el nuevo Marco Estratégico de la Francofonía 2023-2030, así como la declaración sobre la lengua francesa en el marco de la diversidad lingüística de la Francofonía, todos ellos documentos que subrayan también el alcance de los compromisos asumidos por los Estados y Gobiernos miembros de la Organización de la Francofonía.

Antes de concluir, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su implicación constructiva en el proceso de negociación del proyecto de resolución, y a

la Misión Permanente de Observación de la Organización Internacional de la Francofonía por su apoyo y asistencia, que han contribuido en gran medida al resultado consensuado y sustantivo que hemos alcanzado. Túnez, país fundador de la Francofonía, se complace en pasar el relevo a Francia, que acogerá la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía en 2024.

Por último, permítaseme añadir una cuestión breve. Como coordinadora del proyecto de resolución, mi delegación desea presentar oralmente una revisión editorial mínima del párrafo 41 en su versión en inglés. Se trata de suprimir “the” antes de “texts” en la cuarta línea y añadir la palabra “very” antes de “following areas” en la cuarta línea del mismo párrafo.

El párrafo 41 quedará como sigue en su versión inglesa:

(continúa en inglés)

“Observa también el firme compromiso de los Estados y Gobiernos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía con la paz y la seguridad internacionales, la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la diversidad lingüística y cultural, la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y el cierre de la brecha digital, que fue reafirmado en la 18ª Cumbre de la Francofonía, y el compromiso de los Estados miembros de la Organización Internacional de la Francofonía de adoptar medidas específicas, conforme a lo acordado en la 18ª Cumbre y a lo dispuesto en la Declaración de Yerba y los textos aprobados en la Cumbre, en los siguientes ámbitos”.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación, procederemos a examinar el proyecto de resolución A/77/L.97, en su forma revisada oralmente.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) *(habla en inglés)*: Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.97, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto, en su forma revisada oralmente: Albania, Argentina, Benin, Canadá, Congo, Croacia, Chipre, República Dominicana, Estonia, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Hungría, Italia, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Mauritania, Marruecos, Macedonia del Norte, Portugal, Seychelles, Eslovaquia, España, Suecia, Tailandia, Togo y Ucrania.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.97, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”, en su forma revisada oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.97, en su forma revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.97, en su forma revisada oralmente (resolución 77/331).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición después de la aprobación, permítaseme recordar que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la delegación de Túnez por sus esfuerzos y su competente liderazgo a la hora de facilitar las negociaciones sobre la resolución 77/331.

La delegación de Azerbaiyán participó activamente en el proceso de negociación. Azerbaiyán reconoce que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es fundamental para la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los documentos fundacionales de la Organización Internacional de la Francofonía comprometen a sus Estados miembros, entre otras cosas, a respetar la soberanía de los Estados, observar la más estricta neutralidad y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones. Además, la resolución que acabamos de aprobar hace referencia a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y subraya la importancia de desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, de conformidad con el derecho internacional.

Sin embargo, desde que se aprobó la resolución más reciente sobre ese tema en 2021 (resolución 75/307), dos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía han seguido abusando de ese formato multilateral al propagar discursos falsos, difundir desinformación, sembrar la desavenencia e interferir en los asuntos internos de Estados no miembros, a veces incluso incumpliendo los procedimientos de toma de decisiones y con evidente desprecio por las posiciones de otros miembros de la organización.

Consideramos que los intentos de promover posiciones xenófobas y contra Azerbaiyán en las Cumbres de la Francofonía persiguen el objetivo de desestabilizar

la situación en nuestra región y vulnerar la soberanía y la integridad territorial de nuestro país, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como de los principios y los objetivos esenciales de la propia Francofonía. Azerbaiyán condena de manera enérgica y rechaza categóricamente esas políticas y acciones destructivas, incendiarias y provocadoras y se desvincula de los párrafos 2, 41 y 52 de la resolución, que mencionan ciertos documentos de la organización que no son pertinentes para las Naciones Unidas. Solicitamos que esta declaración figure en el acta de la presente sesión.

Sra. Demir (Türkiye) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiéramos dar las gracias a la Misión Permanente de Túnez por haber facilitado las negociaciones sobre la resolución, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía” (resolución 77/331). Nuestra delegación se ha implicado de forma constructiva en las negociaciones al respecto, pues considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales es crucial. No obstante, como también planteamos durante el proceso de negociación, lamentablemente, la resolución aprobada incluye referencias directas e indirectas a algunos documentos que aprobaron ciertos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía, que no son totalmente acordes al objetivo de preservar y mejorar la cooperación regional y la paz. A nuestro juicio, deben evitarse esas referencias en las resoluciones de las Naciones Unidas, en el contexto de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

En ese sentido, también deseamos hacer hincapié en la necesidad de que las organizaciones internacionales actúen con mayor diligencia a la hora de redactar decisiones, resoluciones y declaraciones, de manera que promuevan plenamente la paz y la seguridad y no se limiten a reflejar los intereses de un reducido número de Estados. Por consiguiente, Türkiye se desvincula de los párrafos 2, 41 y 52 de la resolución.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos dar las gracias a la delegación de Túnez, como coordinadora de las negociaciones, por sus esfuerzos constructivos para alcanzar consenso.

La Federación de Rusia apoyó la resolución preparada por Túnez sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (resolución 77/331). No obstante, quisiéramos que en el acta de la sesión se refleje que Rusia desea desvincularse del consenso sobre el párrafo 18, relativo

a la Corte Penal Internacional. Es una pseudoestructura de la justicia penal internacional y lo hemos señalado en repetidas ocasiones.

Durante los últimos 20 años en que ha desempeñado su labor, la Corte no ha logrado resultados tangibles al investigar los crímenes más graves de derecho internacional ni al aplicar las instrucciones del Consejo de Seguridad. La pseudocorte solo se dedica a dar el visto bueno a informes insustanciales y justificar las agresivas políticas neocoloniales de Occidente. Su contribución al logro de una paz internacional sostenible ha quedado destruida. Hemos visto a este órgano en acción en el Afganistán, el Iraq, Libia y el Sudán. La Corte Penal Internacional sigue demostrando su incompetencia y su sesgo, al tiempo que hace la vista gorda y encubre descaradamente los crímenes de lesa humanidad del régimen de Kiev. La investigación de la Corte en el contexto de la crisis ucraniana pagada por Occidente demuestra, de una vez por todas, que se ha convertido en un instrumento político. Recomendamos a la Organización Internacional de la Francofonía que ponga fin a su cooperación con la pseudocorte internacional de La Haya para no desacreditarse ante la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición después de la aprobación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema j) del tema 127 del programa?

Así queda acordado.

Tema 127 del programa (*continuación*)

p) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Proyecto de resolución (A/77/L.94)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Fiji para presentar el proyecto de resolución A/77/L.94.

Sr. Tarakinikini (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/77/L.94, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”, en nombre de los miembros del Foro de las Islas del Pacífico con presencia en Nueva York. Asimismo, reconocemos la orientación que ofrecen las Islas Cook como Presidente del Foro.

El Foro de las Islas del Pacífico facilita la cooperación regional entre sus miembros para garantizar una paz regional resiliente, la armonía, la seguridad, la

inclusión social y la prosperidad, al aunar esfuerzos encaminados a construir un futuro prometedor para nuestro Pacífico Azul. Ese proyecto de resolución se basa en la resolución 75/288 y fomenta una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico. Permítaseme destacar algunas actualizaciones significativas en el proyecto de resolución de este año.

El preámbulo subraya la determinación de nuestra región de tomar medidas urgentes para dar respuesta a las vulnerabilidades de nuestra región ante los efectos del cambio climático. Alentamos a la comunidad internacional a que considere la vulnerabilidad multidimensional, incluso a través de un índice de vulnerabilidad multidimensional, como criterio para acceder a financiación en condiciones concesionarias. Reconocemos el papel y la contribución importantes del sistema de las Naciones Unidas en el Pacífico y nos congratulamos del diálogo permanente y beneficioso para todas las partes entre los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico y el Secretario General. En ese sentido, el proyecto de resolución alienta al Secretario General y a los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico a que programen la próxima reunión durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en 2023.

El párrafo 4 del proyecto de resolución señala la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul, como la visión colectiva del Foro de las Islas del Pacífico para la región durante los próximos tres decenios.

En el párrafo 20, la Asamblea aguarda con interés la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Antigua y Barbuda en 2024. En el párrafo 10, se alienta a todas las partes, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a que apoyen la preparación de la próxima Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el Océano, que se celebrará en junio de 2025. En el párrafo 14, reconocemos las consecuencias duraderas y de largo alcance de la pandemia de enfermedad por coronavirus para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se prevé en la Trayectoria de Samoa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En los párrafos 19 y 27, se acogen con satisfacción los progresos realizados en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico y sus instituciones asociadas y se reitera la importancia de seguir mejorando y reforzando la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en el Pacífico, en particular en lo que respecta a las actividades operacionales de las oficinas multipaís.

Consideramos que el proyecto de resolución representa un texto que, tras la consulta, refleja nuestro objetivo colectivo de alcanzar consenso. Sin embargo, lamentamos que la búsqueda del consenso haya obligado a los miembros del Foro a dejar de lado cuestiones prioritarias para nuestra región. Por ejemplo, en 2022, los líderes del Foro de las Islas del Pacífico declararon que el Pacífico se enfrentaba a una emergencia climática que amenazaba los medios de subsistencia, la seguridad y el bienestar de sus pueblos y ecosistemas, lo cual se sustentaba en los datos científicos más recientes y las realidades vividas a diario en las comunidades del Pacífico. Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico también han solicitado que el Consejo de Seguridad nombre una relatoría especial, encargada de elaborar un examen periódico de las amenazas a la seguridad mundial, regional y nacional causadas por el cambio climático. Habríamos deseado que se reconociera la labor adecuada que está realizando el Fondo para la Consolidación de la Paz en nuestra región en materia de clima y seguridad.

Por último, los miembros del Foro desean celebrar la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y esperan su pronta aplicación.

Al perseguir nuestras ambiciones como Pacífico Azul, nos esforzamos por lograr una cooperación genuina y duradera en el espíritu de nuestros principios del Pacífico Azul para el diálogo y la implicación, que reconocen y apoyan la fuerza, la voz y las prioridades colectivas de nuestra región del Pacífico. Este sentimiento es la esencia de la visión colectiva de nuestra región, como se recoge en la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul, para que podamos asegurar y sostener la paz y la seguridad en nuestra región y colaborar como una sola región. Creemos en los valores del multilateralismo y los respaldamos, pues son valores que nos unen en el contexto de las Naciones Unidas para esforzarnos por lograr un futuro mejor. Buscamos el apoyo más amplio posible en toda nuestra región para garantizar la implicación y la rendición de cuentas plenas en la consecución de nuestros objetivos comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.94.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*):

Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.94, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Albania, Canadá, Costa Rica, Croacia, Cuba, Estonia, Francia, Liechtenstein, Luxemburgo, Montenegro, Reino de los Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Eslovaquia, España, Suiza, Ucrania y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.94, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.94?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.94 (resolución 77/332).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): El Foro de las Islas del Pacífico es una importante organización regional intergubernamental, que lleva mucho tiempo desempeñando un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible de los países insulares, haciendo frente al cambio climático y manteniendo la paz y la estabilidad regionales. China y los países insulares del Pacífico están situados en la región de Asia y el Pacífico y son países en desarrollo con una larga historia de amistad. China seguirá promoviendo unas relaciones más fructíferas entre las dos partes, basadas en los principios del respeto mutuo y el desarrollo común, y continuará apoyando al Foro en el fortalecimiento de su cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

El océano es propiedad común de la humanidad y es un hogar azul del que dependen los países insulares del Pacífico para su supervivencia. Hace 12 años se produjo un accidente grave en la central nuclear de Fukushima (Japón), que vertió una gran cantidad de material radiactivo al océano y provocó un desastre enorme. Doce años después, ayer mismo, el Gobierno del Japón activó de manera unilateral y por la fuerza el vertido de agua contaminada con materiales nucleares en el océano, a pesar de las preguntas y objeciones de la comunidad internacional, lo que a su vez causó daños secundarios a

la población local y a personas de todo el mundo. La eliminación del agua contaminada tiene consecuencias transnacionales y no es en absoluto un asunto privado del Japón. Es extremadamente egoísta e irresponsable por parte del Japón ignorar el interés público y trasladar abiertamente el riesgo de contaminación nuclear a todo el mundo, incluidos los países insulares del Pacífico.

No existen precedentes de vertido de agua contaminada con materiales nucleares en el océano ni una norma de eliminación ampliamente reconocida. Desde hace mucho tiempo, existe una gran preocupación por los efectos de los vertidos en el medio marino, la seguridad alimentaria y la salud humana. La comunidad internacional ha cuestionado ampliamente la legitimidad, la legalidad y la seguridad del enfoque de la parte japonesa. La parte japonesa aún no ha dado respuesta a las principales preocupaciones de la comunidad internacional sobre la fiabilidad a largo plazo del equipo de depuración del agua, la veracidad y exactitud de los datos sobre el agua contaminada con materiales nucleares y la solvencia y eficacia del programa de vigilancia. China y otras partes interesadas han señalado en repetidas ocasiones que si el agua contaminada es segura, no hay necesidad de verterla. Si no es segura, no debe verterse en el océano.

China insta a la comunidad internacional a que exhorte en conjunto al Gobierno japonés a que rectifique su decisión errónea, detenga de inmediato el vertido, se comunique de buena fe con los países y las partes interesadas pertinentes y elimine el agua contaminada de forma responsable para evitar causar daños y peligros imprevisibles al medio marino mundial y a la salud y el bienestar de las personas de todo el mundo.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia celebra que se haya aprobado la resolución, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico” (resolución 77/332). Desde hace mucho tiempo, Indonesia mantiene la posición de principios de apoyar las resoluciones que potencian la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluido el Foro de las Islas del Pacífico. Indonesia comparte diversos intereses comunes con los países insulares del Pacífico, que abarcan múltiples cuestiones, como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la agricultura, la pesca y el turismo, y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Reconociendo los desafíos similares a que se enfrenta Indonesia con nuestros hermanos y hermanas de las islas del Pacífico, entre ellos el cambio climático y la subida del nivel del mar, acogemos además con agrado los nuevos elementos de la resolución, incluida la referencia

al examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano de 2022, así como la elaboración del índice de vulnerabilidad pluridimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indonesia aprovecha la ocasión para reafirmar su empeño de fortalecer la cooperación con los países insulares del Pacífico a fin de responder a nuestros desafíos comunes, entre otras cosas mediante la creación de capacidades y la cooperación técnica. Asimismo, es importante aumentar nuestra cooperación en cuestiones que nos preocupan e interesan a todos, sobre la base del respeto mutuo y en el espíritu de promover la prosperidad, la seguridad y la estabilidad comunes en la región. En adelante, Indonesia seguirá apoyando los esfuerzos para fortalecer la cooperación de las Naciones Unidas con el Foro de las Islas del Pacífico. Es importante que dicha cooperación se sustente en las innovaciones y los avances más recientes y que esas innovaciones y avances se reflejen en la resolución bienal del Foro de las Islas del Pacífico.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Con respecto al inicio, por parte del Japón, del proceso de vertido de agua radiactiva procedente de la central nuclear de Fukushima, quisiéramos subrayar que la Federación de Rusia sigue de cerca la evolución de la situación. Esperamos que Tokio demuestre total transparencia respecto a los efectos de este proceso en el medio ambiente, proporcione toda la información necesaria a los Estados interesados y les garantice la oportunidad de tomar muestras en la región del vertido.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención para explicar la posición después de la aprobación.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Nishigori (Japón) (*habla en inglés*): Lamentamos profundamente que dos delegaciones hayan optado por referirse a un asunto que no guarda relación alguna con esta importante resolución relativa la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico (resolución 77/332).

En cuanto al agua purificada mediante el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos (ALPS) de la

central nuclear de Fukushima Daiichi, el Japón nunca ha vertido al mar agua tratada de forma que ponga en peligro la salud humana y el medio marino. En el amplio informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) también se concluyó que el método adoptado para verter al mar el agua purificada con el ALPS y las actividades conexas cumplen las normas internacionales de seguridad vigentes y que los efectos radiológicos en las personas y el medio ambiente son insignificantes. El OIEA y los expertos internacionales han estado examinando nuestras actividades, y el examen y la supervisión continuarán de forma transparente. Este asunto no debería ser objeto de debates políticos. No podemos aceptar ninguna acusación infundada y carente de pruebas científicas. El Japón mantiene su firme determinación de asegurar la transparencia aportando información basada en pruebas científicas.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Sé que tenemos otros temas en el programa, por lo que no quiero robar demasiado tiempo a mis colegas. Sin embargo, quisiera responder muy brevemente a la declaración del Japón.

En su declaración, el representante japonés citó — como ha hecho el Gobierno japonés en sus recientes declaraciones de posición— el informe de evaluación final del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pero quisiera señalar a la atención de las delegaciones el hecho de que el Director General del Organismo, Sr. Grossi, subrayó reiteradamente en la presentación del informe y en las conferencias de prensa pertinentes que el vertido de agua contaminada con material nuclear en el mar es una decisión nacional del Gobierno del Japón, y que el informe del Organismo no constituye una recomendación ni un respaldo a dicha política.

Creo que está muy claro para todos que el informe del OIEA no es una licencia para que la parte japonesa presione para que se vierta al mar agua contaminada con material nuclear. En el informe no se respalda esa opción, ni se absuelve a la parte japonesa de su responsabilidad moral y de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Tiene repercusiones transnacionales. No es un asunto interno del Japón únicamente. Ninguno de sus argumentos cambiará el hecho de que en los próximos 30 años el Japón verterá millones de toneladas de agua contaminada en el océano Pacífico. Tampoco cambiarán el hecho de que eso supondrá un enorme riesgo para el medio ambiente y la salud humana, entre otros. Quisiera hacer un llamamiento al Gobierno japonés para que atienda directamente a las preocupaciones legítimas de los países afectados y de las partes

interesadas, colabore de buena fe con los países y las partes interesadas y aborde este vertido de agua contaminada de forma responsable.

Sr. Nishigori (Japón) (*habla en inglés*): Seré breve contestando por segunda vez. En primer lugar, quisiera decir que no me gustaría que un asunto que no está relacionada con esta importante resolución (resolución 77/332) retrasara su examen en la Asamblea General. Por último, quisiera reiterar que el Japón mantiene su firme determinación de asegurar la transparencia aportando información basada en pruebas científicas. Ese es nuestro compromiso.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema p) del tema 127 del programa?

Así queda acordado.

Tema 131 del programa (*continuación*)

Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero

Informe del Secretario General (A/77/748)

Proyecto de resolución (A/77/L.98)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto para presentar el proyecto de resolución A/77/L.98.

Sr. Elshandawily (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a la Asamblea General por examinar hoy el tema 131 del programa, relativo a la explotación y los abusos sexuales y la aplicación de una política de tolerancia cero. El tema que nos ocupa reviste alta prioridad e importancia compartida por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Egipto se complace en presentar el proyecto de resolución A/77/L.98, sobre el abuso y la explotación sexuales, ya que está plenamente decidido a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas con respecto a la tolerancia cero de los delitos relacionados con la explotación y los abusos sexuales. Esto también forma parte del importante papel que Egipto ha desempeñado al añadir este tema al programa de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 71/278, titulada “Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales”. Esa resolución se aprobó por consenso en virtud de una iniciativa de Egipto y aborda de manera integral ese flagelo en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, los fondos, los programas y las misiones de mantenimiento de la paz y las

misiones políticas especiales, así como los contingentes ajenos a las Naciones Unidas pero que prestan servicio bajo mandato del Consejo de Seguridad.

El proyecto de resolución concede gran prioridad a las víctimas de esos delitos al reforzar las medidas en materia de denuncia y las medidas correctivas adoptadas por la Organización a fin de lograr la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas. El proyecto de resolución de hoy es importante porque reitera nuestros esfuerzos encaminados a prevenir y combatir los abusos y la explotación sexuales y continuar el diálogo, con miras a evaluar los progresos realizados y analizar formas de reforzarlo.

El proyecto de resolución pretende prevenir y combatir los actos de explotación y abusos sexuales, al tiempo que adopta un enfoque equilibrado que condena enérgicamente los actos vergonzosos de las personas, con independencia de quienes sean sus autores, y pide la adopción de medidas urgentes para hacerles frente y lograr que se haga justicia. Las víctimas de esos actos ocupan un lugar central en los esfuerzos y la atención de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución no pasa por alto el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas, en especial los efectivos de mantenimiento de la paz, que hacen grandes sacrificios para establecer la paz y la estabilidad en todo el mundo.

El proyecto de resolución también exhorta al Secretario General y a los Estados Miembros a que den prioridad a los esfuerzos proactivos y logren la armonía y la coherencia entre las políticas y las prácticas en ese sentido. En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que siga presentando sus informes anuales sobre los progresos realizados.

Como país que aporta contingentes y fuerzas de policía a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y por su determinación de tolerancia cero con respecto a la explotación y los abusos sexuales, Egipto se sumó a la iniciativa lanzada por el Secretario General, que designa a un grupo de dirigentes para prevenir los abusos y la explotación sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas y responder cuando se cometan. Egipto ha adoptado una serie de importantes medidas nacionales preventivas y correctivas en ese sentido. El papel de Egipto no se limita a eso.

Egipto contribuye de manera eficaz al desarrollo de las capacidades africanas y árabes brindando cursos de capacitación a través del Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento y la Consolidación de la Paz. También elaboramos el material de capacitación pertinente.

Antes de concluir, reitero que es preciso desplegar esfuerzos internacionales y nacionales coordinados para poner fin al flagelo de la explotación y los abusos sexuales. Egipto seguirá colaborando con todas las partes para alcanzar ese objetivo en el contexto de nuestra Organización internacional. Expreso mi sincero agradecimiento a todos los países que han copatrocinado el proyecto de resolución y a los que apoyarán su aprobación.

El Presidente (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/77/L.98.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/77/L.98, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución: Argentina, Bangladesh, República Bolivariana de Venezuela, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos y Uruguay.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.98, titulado "Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.98?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.98 (resolución 77/333).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 131 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.